



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Jueves, 17 de agosto de 1967

Núm. 188

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Excepciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se conserve un ejemplar en el sitio de costumbre, hasta el día del siguiente.

Los señores Secretarios tendrán estrecha responsabilidad, de conservar los ejemplares recolectados ordenadamente para su encuadernación al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.708

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de junio de 1967, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 5

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar diversas facturas importantes en total 28.394,09 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de administración del Servicio Provincial de Mejora Ovina correspondiente al mes de abril.

—Aprobar diversas facturas importantes en total 10.148 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de administración de la Vaquería provincial correspondiente al mes de marzo.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una medalla de bronce a la Federación Aragonesa de Halterofilia.

—Desestimar la petición de subvención con destino a obras en el campamento de Castillejos, por no existir consignación presupuestaria para esta clase de atenciones.

—Conceder una medalla de bronce al Club Ciclista Iberia.

—Conceder diversos premios con motivo de la celebración del "Día de la Provincia".

—Aprobar las cuentas presentadas por el Centro Coordinador de Bibliotecas, justificantes del mandamiento de pago número 2599 del año 1966.

Día 10

Comisión de Seguridad Social del Trabajo

Conceder a don Sigfrido Puente, oficial de segunda del taller de Jardinería del Hogar Pignatelli, el premio de nupcialidad.

—Conceder a don Fernando Gracia, subalterno laboral, el premio de nupcialidad.

—Abonar las dietas devengadas por los maceros y timbales de la Corporación, causadas con motivo del acto celebrado por el Colegio de Aragón el día 23 de abril.

Comisión de Organización del Trabajo

Conceder a don Bernardo Soria una licencia por asuntos propios.

—Conceder a don Rogelio del Río y don Blas Artero, ayudantes técnicos sanitarios, el reconocimiento de los servicios prestados de 1.º de agosto a 31 de diciembre de 1966.

Comisión de Beneficencia

Aprobar nóminas de estancias de enfermos de esta provincia en distintos establecimientos benéficos, importantes en total 9.005 pesetas.

—Aprobar las nóminas de estancias de enfermos en las clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza correspondientes al mes de marzo.

—Autorizar el ingreso de doña Gregoria Gómez Gurerendián en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Elevar a definitivo el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Ratificar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un acogido de 18 años.

—Acceder a lo solicitado por don Félix Aznar y concederle 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli de dos niños de 11 y 13 años.

—Ratificar la entrega a su madre de un niño nacido en Maternidad.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de un niño de mes y medio en la Maternidad provincial, a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores.

—Autorizar el ingreso de una anciana en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar de un niño de 13 años.

Comisión de Hacienda

Aprobar diversas facturas por un importe de 47.983 pesetas.

—Aprobar la relación de anuncios del año 1967 publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, importantes pesetas 52.316.

—Aprobar la relación de anuncios del año 1967 publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, importantes 62.738 pesetas.

—Aprobar la relación de anuncios del año 1967 publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, importantes 63.770 pesetas.

—Aprobar la relación de suscripciones al "Boletín Oficial" de la provincia durante el segundo trimestre del corriente año, importante 9.300 pesetas.

—Aprobar la relación de anuncios del año 1967 publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, importantes 43.448 pesetas.

Comisión de Obras Públicas

Conceder a don Miguel Calvo permiso para obra en finca lindante con carretera provincial.

—Autorizar a don Jesús Ramírez para construir un paso salvacuneta.

—Autorizar al Ayuntamiento de Trasmoz para proceder al arranque de cuarenta y cinco árboles lindantes con carretera provincial.

—Autorizar a don Manuel Viela para construir un paso salvacuneta.

—Autorizar a don Gerardo Villacampa para cruzar con una tubería un camino vecinal.

—Autorizar a don Antonio Cubero para obra en finca lindante con camino vecinal.

Comisión de Cooperación

Acceder a lo solicitado por don Antonio Bueno, contratista de las obras de conducción de aguas de Bureta, y devolverle la fianza constituida en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Comisión de Ordenación del Patrimonio

Quedar enterada la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos en el taller de Imprenta provincial durante el mes de febrero.

Día 14

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación forestal

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de administración de la Vaquería provincial correspondiente al mes de abril.

—Quedar enterada la Presidencia de la Diputación de la cuenta de administración de las Explotaciones Agrícolas correspondiente al mes de abril.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de administración correspondiente al mes de marzo en las Explotaciones Agrícolas

—Aprobar diversas facturas, importantes 105.784,70 pesetas.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar relación valorada y certificación número 7 de las obras de reparación del camino vecinal número 610, importante 239.787,14 pesetas.

—Abonar al señor Arquitecto provincial los honorarios correspondientes a la dirección de las obras de reparación del incendio de la casa número 9 de la calle de Prudencio.

—Aprobar las obligaciones contraídas por el señor Director del Hospital Psiquiátrico de Calatayud durante el mes de marzo, por obras de reparación.

—Autorizar a doña Rosario y don Jerónimo Loscos para proceder al cerramiento con alambre de espino de dos fincas rústicas lindantes con camino vecinal.

—Autorizar a don Antonio Cubero para arrancar dos árboles en camino vecinal.

—Autorizar a don Florentín Becas para obras en finca lindante con carretera provincial.

—Denegar la solicitud de doña Angeles Rubio.

—Autorizar a don Antonio Montolar para cerramiento de finca lindante con carretera provincial.

—Autorizar a don José-María Galindo para obras en finca lindante con camino vecinal.

—Autorizar a don Jesús Sánchez para obras en finca lindante con camino vecinal.

—Autorizar a don Mariano Caudevilla para circular con un tractor con remolque por caminos vecinales.

—Autorizar a don Manuel Moneva para ampliar hasta una longitud de 4 metros un paso salvacuneta.

—Autorizar a don Francisco Gómez para obras en finca lindante con carretera provincial.

—Autorizar a don Santiago Turmo para obra en finca lindante con carretera provincial.

—Autorizar al Ayuntamiento de Jarque para construir un paso salvacuneta para acceso a un camino rural

—Autorizar a don Venancio Escolano para ejecutar obras en finca lindante con carretera provincial.

—Autorizar a don Fausto Chueca para obras en finca lindante con camino vecinal.

—Autorizar a doña Rufina García para obra en finca lindante con camino vecinal.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar el ingreso de unas niñas gemelas de 3 años en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud de dos niños de 5 y 2 años, a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores.

—Autorizar la salida temporal del Hogar Infantil de Calatayud de un niño, en calidad de vacación escolar.

—Ratificar la salida definitiva del Hogar Infantil de Calatayud de unos niños de 4 y 2 años, respectivamente.

—Ratificar la salida definitiva del Hogar Infantil de Calatayud de una niña.

—Ratificar, de conformidad con la Junta de Protección de Menores, la salida definitiva de una niña acogida en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Ratificar la entrega a su madre de un niño nacido en Maternidad.

—Elevar a definitivo el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar la entrega en prohijamiento de un niño de los internados en Maternidad provincial a un matrimonio de la provincia de Barcelona.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Palma de Mallorca correspondiente a estancias causadas por menores de esta provincia.

—Aprobar factura por suministros al taller de Electricidad del Hogar Pignatelli, importante 4.721,30 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Director del Hogar Infantil de Calatayud por suministros diversos durante el mes de marzo.

—Aprobar las relaciones de obligaciones contraídas por el Director de Maternidad provincial durante el mes de enero.

—Aprobar factura de 246.210,92 pesetas correspondiente a suministro de carbón al Hospital provincial durante el mes de marzo.

—Aprobar las relaciones de obligaciones contraídas por el Director del Hogar Doz durante el mes de marzo.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de los ingresos obtenidos por el Servicio de Investigación de la Beneficencia Provincial durante el mes de diciembre de 1966.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Doz, de Tarazona, de una anciana de 65 años.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Doz, de Tarazona, de un joven de 20 años físicamente incapacitado.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Doz, de Tarazona, de una anciana de 86 años.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital de Caspe.

—Ratificar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de una acogida, por orden del Tribunal Tutelar de Menores.

—Disponer la baja en el Hogar Doz de dos acogidos por no presentarse al término de una licencia concedida.

—Autorizar la entrega en prohijamiento de una niña procedente del Hogar Infantil de Calatayud a unos cónyuges de la provincia de Valencia.

—Autorizar la entrega en prohijamiento de un niño del Hogar Infantil de Calatayud a un matrimonio de la provincia de Almería.

—Autorizar la entrega en prohijamiento de un niño internado en Maternidad a un matrimonio de Barcelona.

—Autorizar la entrega en prohijamiento de un niño del Hogar Infantil de Calatayud a un matrimonio de la provincia de Tarragona.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una medalla de bronce a la Federación Aragonesa de Automovilismo.

—Conceder una imagen de la Santísima Virgen del Pilar al Excelentísimo Gabinete Literario de Las Palmas.

—Conceder al señor Delegado Comisario para el SEU una ayuda económica de 5.000 pesetas con destino a una campaña de información popular.

—Conceder a Radio Popular de Zaragoza una ayuda económica de 25.000 pesetas con destino a la realización del monumento de la madre.

—Conceder una ayuda económica de 25.000 pesetas para que 280 niños del Somontano realicen una visita a Zaragoza.

—Conceder una medalla de bronce al presidente de la Agrupación Artística Aragonesa para el XI Campeonato de España de Ajedrez.

—Conceder 6 trofeos con destino a las competiciones que se celebran con motivo del "Día de la Provincia".

—Conceder un primer premio para escultura en la IV Bienal de Arte, consistente en 50.000 pesetas.

Comisión de Urbanismo, Sanidad y Vivienda

Aprobar las cuentas justificantes del libramiento número 844 de 1967.

Comisión de Organización del Trabajo

Aprobar los trabajos realizados por el linotipista de la Imprenta provincial durante el mes de abril.

—Declarar el cese por renuncia al cargo de una limpiadora del Hogar Infantil de Calatayud.

Día 20

Comisión de Urbanismo, Sanidad y Vivienda

Aprobar las listas de participantes en el "IX Concurso de Embellecimiento de Núcleos Urbanos y Rurales".

Día 24

Comisión de Organización del Trabajo

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Alfonso de Pablo contra decreto de la Presidencia número 468.

Día 28

Comisión de Ordenación del Patrimonio

Desestimar la petición formulada por doña Mercedes Moreno sobre traspaso del local que ocupa en los bloques del paseo de María Agustín.

—Tener por subrogada legalmente a doña Pilar Sanjoaquín en los derechos y obligaciones como titular de la relación arrendaticia sobre el piso primero derecha de la casa A del bloque del paseo de María Agustín.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar diversas facturas por suministros efectuados a los establecimientos provinciales de Beneficencia, importantes en total 50.260,42 pesetas.

—Aprobar la relación de obligaciones presentadas por la Dirección del Hospital Psiquiátrico de Calatayud por suministros efectuados en el mes de marzo importantes 122.630,09 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas por enfermas de esta provincia en las clínicas de la Facultad de Medicina correspondiente al mes de abril.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Aprobar las nóminas de estancias presentadas por diversos Tribunales Tutelares de Menores importantes en total 40 pesetas.

—Aprobar factura de don Tomás Mallón por suministro efectuado al Hospital provincial, importante 23.208 pesetas.

—Aprobar factura de Automóviles Quílez importante 5.579,50 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias causadas por enfermos de esta provincia, importantes en total 3.835 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones presentadas por la Dirección del Hogar

Pignatelli correspondientes al mes de marzo e importantes en total pesetas 556.704,92.

—Aprobar facturas de Carbones Teba correspondiente a suministros al Hogar Pignatelli, importantes 142.963,87 pesetas.

—Aprobar las nóminas de estancias presentadas por diversos Tribunales Tutelares, importantes 3.073,50 pesetas.

—Aprobar las nóminas de enfermos durante el mes de marzo en el Sanatorio de Nuestra Señora del Pilar, importantes 38.400 pesetas.

—Autorizar el ingreso de cuatro niños de 8, 7, 6 y 5 años respectivamente, en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un acogido.

—Conceder la salida por vacaciones de un niño del Hogar Infantil de Calatayud.

—Elevar a definitivo el ingreso de un enfermo mental en el Hospital "Santo Domingo", de Caspe.

Comisión de Cooperación

Reintegrar al Ayuntamiento de Cerveruela la cantidad de 766,70 pesetas ingresadas de más en 14 de abril de 1966.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Comparecer la Excelentísima Diputación en la información pública convocada para el establecimiento de una línea de transporte de viajeros por la carretera de Alagón a Tauste.

—Autorizar a don Agustín Gracia para obras en una finca de su propiedad lindante con camino vecinal.

—Autorizar a "Transformaciones Agrícolas e Industriales", S. A., para circular con un tractor arrastrando dos remolques por las carreteras provinciales y caminos vecinales.

—Autorizar a don Mariano Resano para obras en finca lindante de su propiedad.

—Autorizar a don Joaquín Martínez para obras en finca de su propiedad lindante con carretera provincial.

Autorizar a don Pascual Espeleta para obras en finca de su propiedad lindante con carretera provincial.

—Aprobar las cuentas presentadas por el señor Director del Hogar Infantil de Calatayud referentes a obras de reparación efectuadas durante el mes de marzo, importantes 20.934'84 pesetas.

Comisión de Organización del Trabajo

Desestimar la petición deducida por los enlaces sindicales del personal no funcionario de la Excm. Diputación.

—Acceder a lo solicitado por el portero de viviendas de la Corporación don Manuel Cabrera Madrigal.

—Reconocer a los productores del taller de Jardinería del Hogar Pignatelli las antigüedades que en cada caso se determinan.

—Aprobar el plan de vacaciones de 1967.

—Declarar el cese por renuncia al cargo de una limpiadora de Maternidad provincial.

—Declarar el cese por renuncia al cargo de una limpiadora del Hospital Provincial.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Autorizar la adquisición de 50.000 kilos de alfalfa con destino a la Vaquería provincial.

—Abonar las cantidades que figuran en la sexta relación de ayuda económica para plantación de almendros en la campaña 1965-66.

—Abonar las cantidades que figuran en la primera relación de ayuda económica para plantación de almendros en la campaña 1966-67.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos producidos en el Servicio de Mejora Ovina durante el primer trimestre del corriente año.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos producidos por el Servicio de Explotaciones Agrícolas durante el primer trimestre del año en curso.

—Aprobar diversas facturas por suministros efectuados a la Granja Agrícola, importantes 17.213'20 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos producidos por la Vaquería durante el primer trimestre de 1967.

Zaragoza, 1 de julio de 1967. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.989

Delegación de Industria

Autorizando a la empresa "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan, y declarando concretamente la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel,

n.º 10), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de la línea existente "Central Motrices-Barrio de las Fuentes", en el término municipal de Zaragoza, en su cruzamiento con el río Ebro.

Término municipal a que afecta: Zaragoza.

Tensión en KV: 45.

Longitud en Km.: Variante 0,62 kilómetros.

Núm. de circuitos: Dos.

Núm. de conductores: Seis.

Material: Cables aluminio-acero.

Sección en mm. cuadrados: 381,55

Separación: 3 metros.

Disposición: Doble triángulo.

Material de apoyos: Torres metálicas de celosía.

Altura media: 22,5 metros.

Vano medio: 300 m.

Tipo de aisladores: De suspensión.

Material de aisladores: Vidrio.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de las líneas solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre **los terrenos, obras** y servicios afectados por las mismas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Las instalaciones se llevarán a efecto de acuerdo con las especificaciones que figuran en el proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero don José Monserrat, con fecha 13 de mayo de 1967, en lo que no resulte modificado por esta autorización y las pequeñas modificaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha que se concede para terminación de las obras es de seis meses, debiendo el titular dar cuenta por escrito a esta Delegación de Industria de la fecha de comienzo de los trabajos y de su final,

a efectos de practicar las inspecciones que se consideren necesarias durante su ejecución, así como su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, quedando sometidas en su totalidad las instalaciones que se autorizan, tanto en el período de construcción como en el de explotación, a la inspección y vigilancia del Servicio de Electricidad de esta Delegación.

3.ª El propietario de estas instalaciones queda obligado a introducir a su costa las modificaciones necesarias en las mismas si, una vez éstas en servicio, se produjeran perturbaciones en las líneas telegráficas o telefónicas que cruza o afecta.

4.ª Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare el incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente escrito o por inexactas declaraciones de los datos que figuran en la solicitud, con todas las consecuencias de tipo administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales aplicables.

5.ª Para el establecimiento de la servidumbre de paso de las líneas de transporte de energía eléctrica, cuya declaración de utilidad pública se acuerda en esta resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley número 10 de 1966, de 18 de marzo, y demás disposiciones aplicables sobre prescripciones técnicas y de seguridad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo quinto, de dicha Ley, la declaración de utilidad pública de las instalaciones lleva aparejada la de la necesidad de ocupar o adquirir, en su caso, los terrenos, obras, servicios precisos para dicho establecimiento de servidumbre.

6.ª Esta autorización se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad.

7.ª La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

8.ª Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesite la instalación para mantenerla constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

9.ª En caso de que por proyectos de la Administración sea necesario modificar el trazado de la línea, la empresa concesionaria estará obligada a ello, cumpliéndose los trámites que

dispone el artículo 29 del Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

10. Para la realización de los trabajos a que esta concesión se refiere deberán observarse las especificaciones que señalan los pliegos de condiciones establecidos por los Organismos y Corporaciones provinciales o locales a que pudieran afectar, que han sido aceptados por el peticionario y que figuran en el expediente.

Zaragoza, 21 de julio de 1967. — El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

Núm. 3.990

Autorizando a la empresa "Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima, la instalación de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan, y declarando concretamente la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", Sociedad Anónima, con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, número 10), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea. — La SET Malpica de ERZ.

Final de la línea. — Dos centros transformadores previstos en la zona de obras de la Universidad Laboral Femenina.

Términos municipales a que afecta. — Zaragoza.

Cruzamientos. — Dos líneas eléctricas.

Tensión en KV. — 15.

Longitud en Km. — 2,606.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54,59.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Material de apoyos. — Madera.

Altura media. — 10 metros.

Vano medio. — 60 metros.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de oc-

tubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de las líneas solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Las instalaciones se llevarán a efecto de acuerdo con las especificaciones que figuran en el proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero don José Monserrat, con fecha 23 de marzo de 1967, en lo que no resulte modificado por esta autorización y las pequeñas modificaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha que se concede para terminación de las obras es de seis meses, debiendo el titular dar cuenta por escrito a esta Delegación de Industria de la fecha de comienzo de los trabajos y de su final, a efectos de practicar las inspecciones que se consideren necesarias durante su ejecución, así como su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, quedando sometidas en su totalidad las instalaciones que se autorizan, tanto en el periodo de construcción como en el de explotación, a la inspección y vigilancia del Servicio de Electricidad de esta Delegación.

3.ª El propietario de estas instalaciones queda obligado a introducir a su costa las modificaciones necesarias en las mismas si, una vez éstas en servicio, se produjeran perturbaciones en las líneas telegráficas o telefónicas que cruce o afecta.

4.ª Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobara el incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente escrito o por inexactas declaraciones de los datos que figuran en la solicitud, con todas las consecuencias de tipo administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales aplicables.

5.ª Para el establecimiento de la servidumbre de paso de las líneas de transporte de energía eléctrica, cuya declaración de utilidad pública se acuerda en esta resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley número 10 de 1966, de 18 de marzo, y demás disposiciones aplicables sobre prescripciones técnicas y de seguridad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo quinto, de dicha Ley, la declaración de utilidad pública de las instalaciones lleva aparejada la de la necesidad de ocupar o adquirir, en su caso, los terrenos, obras y servicios precisos para dicho establecimiento de servidumbre.

6.ª Esta autorización se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad.

7.ª La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

8.ª Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesite la instalación para mantenerla constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

9.ª En caso de que por proyectos de la Administración sea necesario modificar el trazado de la línea, la empresa concesionaria estará obligada a ello, cumpliéndose los trámites que dispone el artículo 29 del Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 20 de julio de 1967. — El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

SECCION SEXTA

Núm. 4.078

AGUILON

Con arreglo al plan de aprovechamientos para el año 1967-68, el pliego de condiciones facultativas y económicas aprobado por este Ayuntamiento y el Reglamento de contratación de 9 de enero de 1953, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario, que dará fe del acto, se procederá en el Salón de sesiones de esta Corporación Municipal a la enajenación en pública subasta de los aprovechamientos siguientes:

Pastos. — A las once horas del día 29 de agosto, subasta de pastos en 430 hectáreas para 830 reses lanares en el monte "Los Comunes"; tiempo de disfrute, año forestal, y tipo de tasación, 22.400 pesetas.

A las once treinta horas, subasta de pastos de 250 hectáreas para 900 reses lanares en el monte "Dehesa Boallar", tiempo de disfrute, año forestal, y tipo de tasación, 24.300 pesetas.

A las doce horas, subasta de pastos de 200 hectáreas para 350 reses lanaras en el monte "Valdeherrera" por el tipo de tasación 10,300 pesetas; tiempo de disfrute, 1 de octubre a 31 de marzo de 1968.

Espliego.—A las doce treinta horas, subasta de cien quintales métricos de espliego en los tres montes expresados anteriormente, con el tipo de tasación, de 3.000 pesetas y tiempo de disfrute de 20 de agosto a 30 de septiembre de 1968.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, todos los días laborables y horas de oficina, hasta media hora antes de celebrarse la subasta, acompañadas del resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional del 5 por 100 de su respectiva tasación.

Caso de resultar desierta cualquiera de las subastas anunciadas, se celebrará otra segunda en el mismo local y condiciones expresadas el día uno del mes de septiembre, a la misma hora indicada para la primera.

Aguilón a 9 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.084

LOS FAYOS

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a subasta pública el aprovechamiento de los pastos de los montes catalogados denominados "Dehesa Alta y Baja", números 242 y 243, para el año forestal 1967-1968.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría Municipal por ocho días.

Transcurrido dicho período y subsanadas las reclamaciones que se hayan podido recibir, se celebrará la subasta a los veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y que lo será en la Casa Consistorial, a las doce de la mañana.

Los pliegos, cerrados, de proposiciones, se presentarán en la Secretaría, con media hora de antelación a su celebración, acompañados del resguardo de la fianza provisional y del documento nacional de identidad y cartilla ganadera del licitador.

Las características son: Montes "Dehesa Alta y Baja". Aprovechamiento de pastos para 380 lanaras mayores. Superficie, 103 hectáreas. Tipo de tasación en alza, 10.200 pesetas. Fianza provisional,

306 pesetas. Fianza definitiva igual al 6 por 100 del remate de la misma.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda en el mismo local, hora y con las mismas características que para la primera, ocho días, también hábiles, después y sin necesidad de nuevos anuncios.

Los Fayos, 11 de agosto de 1967.—El Alcalde, Vicente García.

Núm. 4.081

MORATA DE JILOCA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y a los veinte días hábiles contados desde el siguiente en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

Pastos campo y monte "Blanco", 800 hectáreas para 500 reses lanaras de 1.º de octubre de 1967 a 30 de septiembre de 1968, en 35.000 pesetas.

Pastos monte "Portillo y Valdearón", 390 hectáreas para 3.120 cabezas mes, de 1.º de febrero de 1968 a 30 de septiembre de 1968, en 8.000 pesetas.

Piedra del campo y monte "Blanco", 500 metros cúbicos, en 5.000 pesetas anuales, por diez años, prorrogables y revisables anualmente la cubicación y valoración o tasación, a partir del tercer año.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará otra segunda, al domingo siguiente de la primera, a la misma hora, en el mismo local y en las mismas condiciones que sirven de base.

Morata de Jiloca, 8 de agosto de 1967. El Alcalde, Miguel Costea Royo.

Núm. 4.082

NOMBREVILLA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se expone al público la Ordenanza de sanidad veterinaria, aprobada por la Corporación.

Nombrevilla, 8 de agosto de 1967.—El Alcalde, Antonio Castillo Catalán.

Núm. 4.076

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 5 de septiembre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Al-

calde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte "Blanco y Carrascal", para 600 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo en alza de pesetas 12.000 para el año forestal 1967-68.

Paracuellos de la Ribera, 8 de agosto de 1967. — El Alcalde, Salvador Bauto.

Núm. 4.079

SANTA CRUZ DE GRIO

Al siguiente día hábil de cumplirse los veinte, días también hábiles, de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte público número 74 del Catálogo, denominado "Alto Blanco", para 700 reses lanaras y 50 de cabrío, por el tipo de tasación de 29.750 pesetas, y duración del año forestal, con arreglo a los pliegos facultativos y económicos aprobados por el Ayuntamiento y expuestos al público en Secretaría, durante el plazo reglamentario.

Santa Cruz de Grio, 10 de agosto de 1967. — El Alcalde, Joaquín Vicente.

Núm. 4.075

TERRER

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del art. 451 de la Ley de Régimen Local, para ejecución de la proyectada obra de saneamiento de esta localidad y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar durante los ocho días subsiguientes las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del citado Reglamento.

Terrer, 10 de agosto de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.077

TERRER

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso a) del art. 451 de la Ley de Régimen Local, para la ejecución de la proyectada obra de distribución de agua a esta localidad y

confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 30 y concordantes del vigente Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los respectivos interesados y presentar durante los ocho días subsiguientes las reclamaciones que estimen oportunas.

Terrer, 10 de agosto de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.083

TORRALBA DE RIBOTA

Subasta

Objeto y tipo de la misma: El aprovechamiento de pastos de los montes municipales y los particulares cedidos al Municipio, por el precio en alza de 122.000 pesetas.

Duración del contrato: De 1.º de octubre de 1967 a 30 de septiembre de 1968.

Garantía y modelo de proposición: Las que figuran en el pliego de condiciones.

Plazo, lugar y horas para presentación de proposiciones: Será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría Municipal y horas de oficina.

Lugar, día y hora para su apertura: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si hubiere lugar a segunda subasta, se celebraría el mismo día, a las once horas.

Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas.

Torralba de Ribota, 5 de agosto de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.058

UTEBO

En sesión de 30 de junio último, el Ayuntamiento Pleno acordó admitir a la oposición convocada para proveer en propiedad la plaza vecante de Auxiliar Administrativo a los siguientes aspirantes:

Don Pascual Jaques Yagüe.

Excluidos: Ninguno.

Igualmente en sesión de 5 del mes actual se aprobó la composición del Tribunal en la siguiente forma:

Presidente: D. Mariano Mesonada Picapeo, Teniente de Alcalde o Concejale en quien delegue.

Vocales: D. Manuel Rubio Lorenzo, Oficial Mayor del Gobierno Civil, representante de la Dirección General de Administración Local y suplente D. Alfredo Murlanch, Funcionario Técnico; D. Fernando Arto Rey, en representación del Profesorado Oficial; y D. Angel Tobar Tobar, Secretario de la Corporación o quien le sustituya.

Secretario: D. Pedro Martínez Benito, Oficial Administrativo de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto de 10 de mayo de 1957.

En Utebo a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — El Alcalde ejte., Elías Tamé Castillo.

Núm. 4.080

VELILLA DE JILOCA

Con arreglo al pliego de condiciones aprobado y con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admiten proposiciones para optar a la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Monte "El Rato", para 400 reses lanaras, por 25.000 pesetas, anual.

Zona de pinos, en consorcio con el Patrimonio, por el tipo de 7.710 pesetas, de 1.º de febrero al 31 de julio, 1.542 cabezas mes.

Pastos en los "Enebros" y "Viñas", por 9.000 pesetas, anual.

En total, 41.710 pesetas.

La apertura de plicas se efectuará al día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las dieciséis horas, en la Casa Consistorial.

Velilla de Jiloca, 8 de agosto de 1967. El Alcalde, Juan-José España.

Núm. 4.061

VILLANUEVA DE HUERVA

Acordado por esta Corporación de mi presidencia la forma de llevar a efecto el aprovechamiento de pastos en el monte "Común o Blanco" número 120 b) del Catálogo, de la propiedad de este Ayuntamiento, para el año forestal 1967-68, conforme al Plan General recibido del Distrito Forestal de Zaragoza, y con objeto de efectuar el reparto del número de cabezas de ganado lanar y cabrio entre los veci-

nos de esta villa y los de aquellas localidades que tienen derecho a hacer uso de dicho aprovechamiento, se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todos los interesados lo soliciten por escrito a este Ayuntamiento, advirtiéndolo que aquellos que no lo soliciten dentro del plazo indicado se entenderá renuncian al mismo.

Villanueva de Huerva a 9 de agosto de 1967. — El Alcalde, Francisco Navarro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.071

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 en funciones del de igual clase número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el número 17 de 1967, a instancia de "Finanzauto", S. A., representado por el Procurador señor Juste, contra don Víctor López Guiu, vecino de Azaila (Teruel) en reclamación de cantidad y en ejecución de sentencia firme y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez con la rebaja del 25 % de su tasación, para el día 3 de septiembre, a las doce de su mañana, los siguientes bienes:

Un remolque "Tamet" matrícula TE-1.012, valorado en 15.000 pesetas.

Una grada de discos MAC, de 16, valorada en 10.000 pesetas.

Una sembradora Magisa de 12 rejas, valorada en 5.000 pesetas.

La mitad de los derechos que al demandado le corresponden en un tractor Super-Ebro de 47 HP, matrícula TE-1.012, tasada dicha mitad en pesetas 50.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar ante la mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por ciento de la tasación de lo que deseen postular. Que no se admitirán posturas que no cubran los

dos tercios de la tasación con la rebaja del 25 por ciento indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran en poder del propio deudor.

Dado en Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.072

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 79 de 1967, por el Procurador señor García Anadón, en nombre de "Organización Financiera", S. A., contra los cónyuges don Luis Ranzes Bueno y doña Carmen García Bartolomé, de esta vecindad (Paseo de Cuéllar, 1), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de septiembre próximo, a las diez y media horas, los bienes embargados, como de los demandados, siguientes:

Una caja registradora marca "Roch", modelo T-E, número 2.653, pericialmente tasada en 9.000 pesetas.

Una balanza marca "Igorra" número 1.951, de 8 kgs. de fuerza, tasada en 3.000 pesetas.

Un turismo marca Renault 4-L, matrícula Z-46.176, tasado en 60.000 pesetas.

Total valor pericial de los bienes, 72.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Martín.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.074

TARAZONA

Don Vicente Bermejo Mirón, accidentalmente Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en el juicio ejecutivo número 16 de 1966, hoy en ejecución de sentencia, promovido ante este Juzgado por el Banco Español de Crédito, con domicilio social en Madrid, contra don Faustino Albericio Jiménez, viudo, labrador y vecino de esta ciudad, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, los bienes que a continuación se describen propiedad del demandado, la que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana.

1.º Olivar situado en la partida de Filacampo, Magallón, de dos medias y seis almudes de extensión, equivalentes a 17 áreas y 87 centiáreas, que linda: al Norte, herederos de Tomás Zueco; Sur, brazal de riego; Este, heredad del Seminario, y Oeste, Pablo Rada. Sin cargas. Inscrita al tomo 203, libro 60, folio 66, finca 3.860, inscripción 4.ª. Valorada en 36.250 pesetas.

2.º Olivar situado en la partida de Muluén, término municipal de Novallas, de dos medias y nueve almudes, equivalentes a 19 áreas y 96 centiáreas, que en reciente medición arroja solamente 14 áreas y 30 centiáreas. Linda: al Norte, Juan Serrano; Sur, brazal y sendero, y Este y Oeste, Patricio Jiménez Gómara. Sin cargas. Inscrita al tomo 711, libro 64, folio 44, finca 4.390, inscripción 1.ª. Valorada en 8.500 pesetas.

3.º Heredad con olivos situada en Filacampo o Ballester, Magallón, con una extensión, según reciente medición, de siete medias, equivalentes a 42 áreas y 90 centiáreas. Linda: al Norte, sarda y brazal de ballester; Sur, herederos de

Manuel Jiménez Alcalá; Este, brazal de Filacampo y Dionisio Escudero, y Oeste, herederos de Santiago Led. Sin cargas. Inscrita al tomo 44, libro 12, folio 223 vuelto, fincas 909, inscripción 6.ª. Valorada en 60.000 pesetas.

4.º Finca rústica término de Tarazona, partida de Baqueca, regadío indivisible, de superficie 34 áreas y 57 centiáreas, conteniendo dentro de ella las siguientes edificaciones:

a) Una casa destinada a vivienda de una sola planta y buhardilla, integrada por un garaje y otro local compuesto de cocina y almacén, a la derecha, y vivienda propiamente dicha, compuesta de comedor, cocina, cuatro habitaciones y aseo a la izquierda.

b) Un edificio de una sola planta destinado a gallinero.

c) Otra edificación de una sola planta destinada a cochineras. La edificación descrita bajo la letra a) ocupa una de 384 y la letra c) una de 91, o sea la superficie edificada de dicha finca asciende a 745 metros cuadrados, quedando el resto de la finca, o sean 2.712 metros cuadrados, en su actual destino agrícola. Linda todo al Norte, con brazal y carretera de Castilla; al Sur, camino y río Queiles; al Este, herederos de Francisco Goicoerrotea, y al Oeste, herederos de Mercedes Garín. Sin cargas. Inscrita al tomo 221, libro 68, folio 61, finca 840, triplicada, inscripción 15 y 16. Valorada en 795.400 pesetas.

Se advierte que el tipo de licitación será el de valoración con rebaja del 25 por 100 y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, siendo necesario para tomar parte en la subasta depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento adecuado el 10 por 100 del precio de licitación; no han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad, por lo que se observará lo dispuesto en la regla 5.ª del art. 140 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Tarazona a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Vicente Bermejo.—El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 150 pesetas |
| Semestre | 280 " |
| Año | 500 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones